



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 26 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 15683/2024, en el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, solicita la adquisición de útiles y artículos de papelería para la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos solicitados son necesario para el trabajo diario de la Facultad en las áreas administrativa y académica.

Que esta Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, mediante Decreto n° 11/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los insumos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que atento a tal autorización se convoca a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 195/2024, con fecha de apertura el 10 de septiembre de 2024.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.436.940,00), a las firmas: “SIN RIVAL” (\$187.500), “FERNANDEZ JOSE RICARDO” (\$ 499.540) y “PAPELERIA JUNIN” (\$ 749.900)

Que será afectado a fondos provenientes de la Facultad de Psicología.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza CS N° 11/2018.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 195/2024 a : “SIN RIVAL (CUIT: 27-26302209-8), por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 187.500), a la firma



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

“JOSE RICARDO FERNANDEZ (CUIT: 20-12931330-8) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 499.540) y a la firma “PAPELERIA JUNIN” (CUIT: 30-715.756.818) por la suma de PESOS SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 749.900), para la provisión de insumos de escritorio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras de la Facultad de Psicología a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.436.940).

ARTÍCULO 3º: Que dicho monto será afectado a fondos provenientes de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 4º: Notifíquese, Insértese en el libro de Decretos de la Facultad de Psicología y archívese.

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr María Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantin.

Hoja de firmas